

| | | |
|--|--|---------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [1] |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | CÓDIGO: MCCO.103.110.8 |

**OFICINA DE CONTROL INTEGRAL
DE LA GESTION**



**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2015**

Elaborado por;

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Profesional Universitario
Oficina Control Integral de la Gestión

Cartago, Octubre de 2015

| | | |
|---|--|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [2] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos de la Alcaldía Municipal de Cartago durante el tercer trimestre del 2015, con el propósito de verificar la generación de ahorro operativo para financiar los gastos recurrentes de la Administración.

2. ALCANCE

En este informe se muestran los gastos de funcionamiento acumulado representados en **Gastos Personales**, distribuidos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y Servicios Personales Indirectos y **Gastos Generales** constituido por impresos y publicaciones, servicios de telefonía celular, servicios de telefonía fija, servicios públicos, combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos, reparación de bienes muebles y alojamiento y alimentación en el periodo contable Julio, Agosto y Septiembre de 2015.

3. CRITERIOS EVALUADOS

3.1 SERVICIOS DE PERSONAL DE PLANTA:

Son todas aquellas erogaciones para atender el pago del personal vinculado en planta.

Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [3] |
| | | CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

La Administración Municipal de Cartago, durante el tercer trimestre del 2015 registra por gastos de personal de planta incluidos Concejo y Personería un valor de \$1.630.589.78, arrojando una disminución por un monto de \$166.518 equivalente al 0.9%, frente al valor reportado en el segundo trimestre \$1.630.756.299. En el comparativo entre el primer y tercer trimestre se presenta un aumento por valor de \$157.082.127, equivalente al 1.10%.

**Cuadro No. 1
GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
TERCER TRIMESTRE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Concejo | 32.379.681 | 25.817.516 | 25.517.350 |
| Personeria | 24.031.734 | 21.256.509 | 26.052.385 |
| Alcaldía | 1.417.096.239 | 1.583.682.274 | 1.579.020.046 |
| TOTAL | 1.473.507.654 | 1.630.756.299 | 1.630.589.781 |

Grafico N° 1



| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [4] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

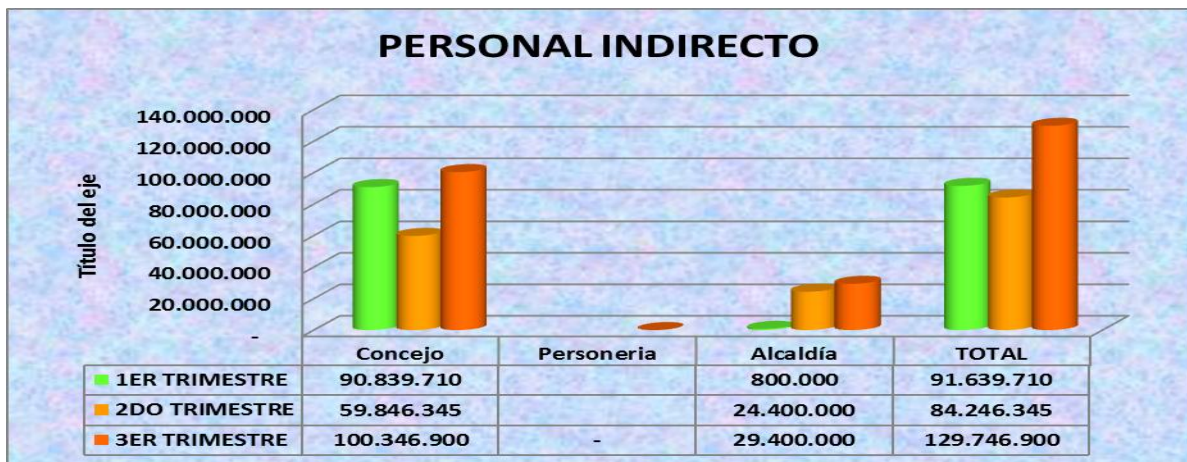
3.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

Los gastos servicios personales indirectos son apropiaciones destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración servicios técnicos y otros gastos de personal.

**Cuadro No. 2
GASTOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
TERCER TRIMESTRE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Concejo | 90.839.710 | 59.846.345 | 100.346.900 |
| Personeria | | | - |
| Alcaldía | 800.000 | 24.400.000 | 29.400.000 |
| TOTAL | 91.639.710 | 84.246.345 | 129.746.900 |

Grafico N° 2



| | | |
|---|--|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [5] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

La Administración Municipal de Cartago durante el primer trimestre de la vigencia 2015, registra por servicios personales indirectos un valor de \$91.639.710, incluyendo los gastos que corresponden al Concejo, para el segundo trimestre reporta unos gastos por valor de \$84.246.345, y para el tercer trimestre se registró gastos por valor de \$129.746.900. Al realizar un comparativo frente al valor de cada trimestre se evidencia un aumento de \$38.107.190 entre el primero y tercer trimestre equivalente al 1.41%, y un aumento por valor de \$45.500.555 equivalente al 1.54%, entre lo reportado del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2015.

3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

Rubro destinado a la compra de material didáctico y libros de consulta, suscripciones periódicos y revistas, avisos, formularios, publicaciones y propaganda, fotocopias, encuadernación, empaste y sellos.

La Administración Municipal de Cartago, El Concejo y la Personería no registra pagos por este concepto, durante los tres primeros trimestre de la vigencia 2015.

3.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR:

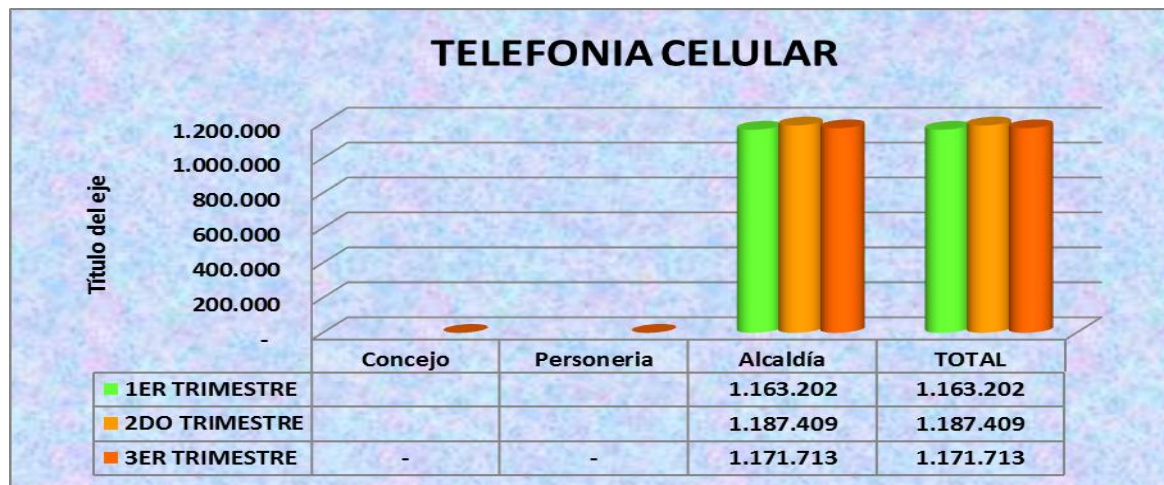
Los gastos servicios de telefonía celular son apropiaciones destinada al pago de un servicio público de telecomunicaciones, no domiciliario, de ámbito y cubrimiento nacional, que proporciona en sí mismo capacidad completa para la comunicación telefónica entre usuarios móviles y, a través de la interconexión con la red telefónica pública conmutada (RTPC), entre aquellos, y usuarios fijos, haciendo uso de una red de Telefonía Móvil Celular, en la que la parte del espectro radioeléctrico asignado constituye su elemento principal. El uso de este servicio en la Administración Municipal de Cartago, fue delegada a algunos despachos.

| | | |
|---|---|--|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [6] |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | CÓDIGO: MCCO.203.110.8 VERSION 2 |

Cuadro No. 3
GASTOS SERVICIO CELULAR
TERCER TRIMESTRE 2015

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|------------------|------------------|------------------|
| Concejo | | | - |
| Personeria | | | - |
| Alcaldía | 1.163.202 | 1.187.409 | 1.171.713 |
| TOTAL | 1.163.202 | 1.187.409 | 1.171.713 |

Grafico N° 3



La Administración Municipal de Cartago, durante el primer trimestre del 2015 ejecuto por gastos de telefonía celular un valor de \$1.163.202 y para el segundo trimestre un valor de \$1.187.409, reportando un aumento por valor de \$24.207 equivalente al 1.02%, para el tercer trimestre se ejecutó gastos por valor de \$1.171.713 reportando un aumento del 1% frente al primer trimestre y una disminución del 0.98%, frente al segundo trimestre de la vigencia 2015.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [7] |
| | | CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

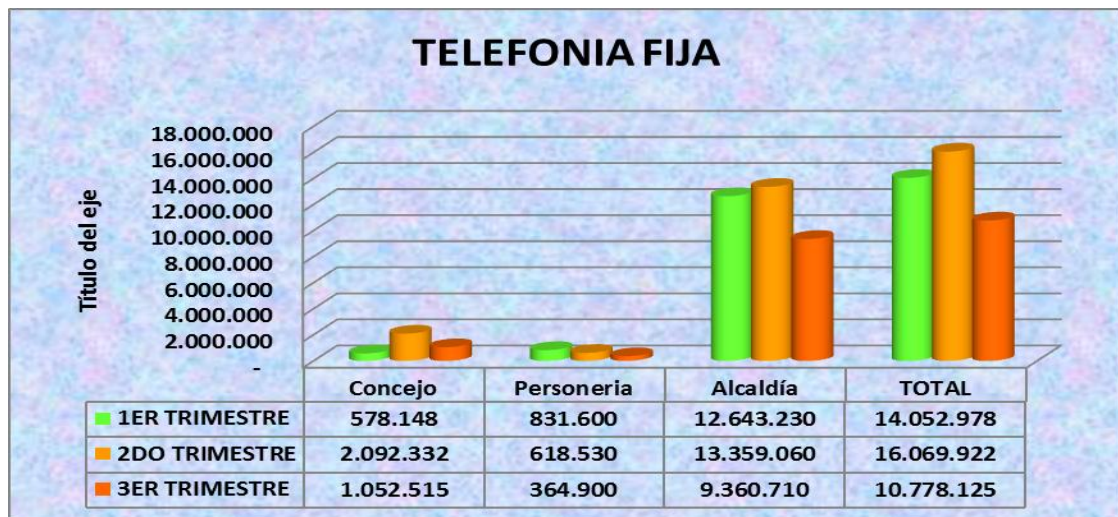
3.5 SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA.

Sistema de comunicación para la transmisión de sonidos a larga distancia que permite hacer y recibir llamadas desde cualquier lugar, siempre que sea dentro del área de cobertura del servicio, facilitando la comunicación entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

**Cuadro No. 4
GASTOS SERVICIO TELEFONIA FIJA
TERCER TRIMESTRE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Concejo | 578.148 | 2.092.332 | 1.052.515 |
| Personeria | 831.600 | 618.530 | 364.900 |
| Alcaldía | 12.643.230 | 13.359.060 | 9.360.710 |
| TOTAL | 14.052.978 | 16.069.922 | 10.778.125 |

Grafico N° 4



| | | |
|---|--|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [8] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

Durante el primer trimestre de 2015, la Administración Municipal de Cartago realiza pagos por servicios de telefonía fija en los que se incluyen los gastos de concejo y personería un valor \$14.052.978, para el segundo trimestre un valor de \$16.069.922, generando un aumento por valor de \$2.016.944, entre los dos primeros trimestres. Para el tercer trimestre de la misma vigencia la Administración Municipal registra un gasto por un monto de \$10.778.125, generando un ahorro por valor de \$3.274.853 frente al primer trimestre y de \$5.291.797.

3.6 SERVICIOS PUBLICOS – ENERGIA Y ACUEDUCTO:

Los servicios públicos, son aquellos que ofrece la Administración Municipal a la ciudadanía y los servidores públicos para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad en el interior de la entidad, los cuales son y de conformidad con el “artículo 1º. De la Ley 142 de 1994 los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica”.

**Cuadro No. 5
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS
TERCER TRIMESTRE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Concejo | | - | - |
| Personeria | | - | - |
| Alcaldía | 43.612.922 | 16.305.912 | 66.826.599 |
| TOTAL | 43.612.922 | 16.305.912 | 66.826.599 |

| | | |
|---|--|---|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [9] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

Grafico N° 5



Para el tercer trimestre 2015, la Administración Municipal realizó pagos por concepto de energía y acueducto por valor de \$66.826.599, generando un aumento sustancial frente al primero y segundo trimestre por valores de \$23.213.677 y de \$50.520.687 respectivamente.

3.7 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Los combustibles y lubricantes son elementos muy importantes en la industria automotriz. La Administración Municipal realiza este tipo de gastos, para las funciones que realizan los servidores públicos de la Dirección de Medio Ambiente y Umata y los agentes de tránsito de la secretaría de Tránsito, movilidad y transporte.

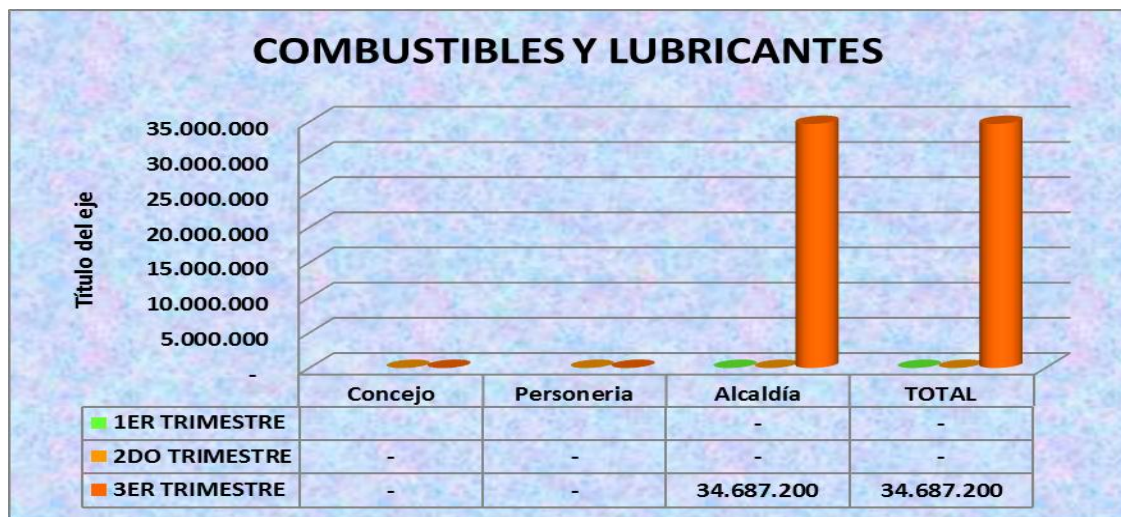
Durante los dos primeros trimestres de 2015, tanto la Administración Municipal de Cartago como el Concejo y la Personería no registran pagos por este concepto, para el tercer trimestre se reportó gastos por valor de \$34.687.200.

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [10] |
| | | CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

**Cuadro No. 6
GASTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
TERCER TRIMESTRE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Concejo | | - | - |
| Personeria | | - | - |
| Alcaldía | - | - | 34.687.200 |
| TOTAL | - | - | 34.687.200 |

Grafico N° 6



3.8 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

La Administración Municipal de Cartago no realizó pagos por este concepto durante los dos primeros trimestre del año 2015. Para el tercer trimestre se reportó gastos por valor de \$34.687.200.

| | | |
|---|--|--|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [11] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

3.9 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:

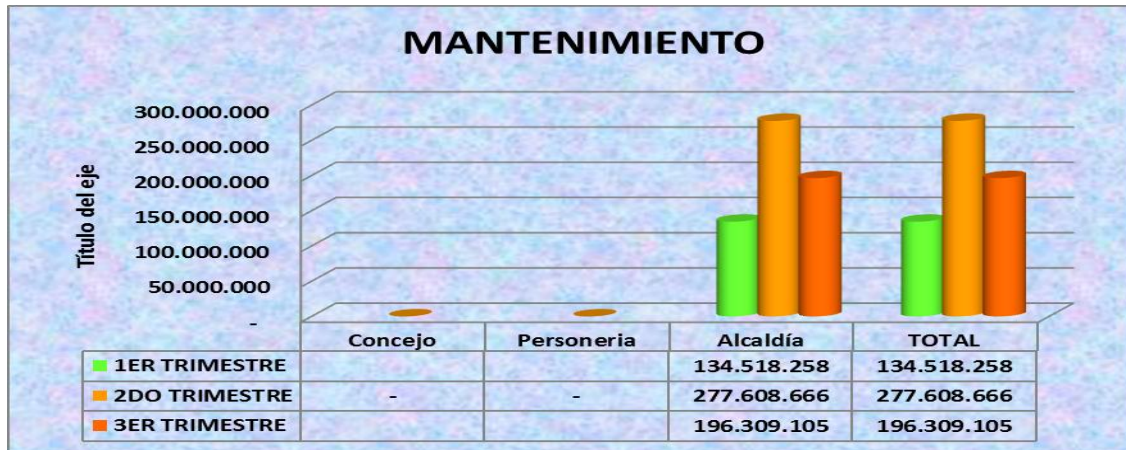
Por este concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2015 la Administración Municipal realizo pagos por valor de \$134.518.258, para el segundo trimestre reporto gastos por valor de \$277.608.666 generando un aumento por valor de \$143.090.408, para el tercer trimestre se realizó gastos por valor de \$196.309.105; presentando un aumento por un monto de \$61.790.847 frente al primer trimestre y una disminución por valor de \$81.299.561 frente al segundo trimestre.

Cuadro No. 7 GASTOS REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES TERCER TRIMESTRE DE 2015

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Concejo | | - | |
| Personeria | | - | |
| Alcaldía | 134.518.258 | 277.608.666 | 196.309.105 |
| TOTAL | 134.518.258 | 277.608.666 | 196.309.105 |

Grafico N° 7

| | | |
|---|--|---------------------------|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [12] |
| | | CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |



3.10 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (PROTOCOLO Y EVENTOS CIVICOS):

Durante el tercer trimestre del 2015, la Administración Municipal realizó gastos por este concepto por valor de \$39.664.461, generando un aumento por valor de \$33.194.881 frente al primer trimestre y de \$11.326.459 frente al segundo trimestre.

**Cuadro No. 8
GASTOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION
TERCER TRIMESTRE DE 2015**

| ENTIDAD | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | 3ER TRIMESTRE |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Concejo | - | - | - |
| Personería | 1.930.000 | - | 1.311.405 |
| Alcaldía | 4.539.580 | 28.338.002 | 38.353.056 |
| TOTAL | 6.469.580 | 28.338.002 | 39.664.461 |

Grafico N° 8

| | | |
|---|--|--|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [13] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |



4. ANALISIS LEY 617/2000 – NIVEL DE FUNCIONAMIENTO

El artículo 19 de la ley 617 de 2000, denominado “viabilidad financiera de los municipios y distritos” establece que:

Artículo 6°. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

| CATEGORIAS | LIMITE |
|------------------------|--------|
| Especial | 50% |
| Primera | 65% |
| Segunda y Tercera | 70% |
| Cuarta, Quinta y Sexta | 80% |

La Administración Municipal de Cartago en cabeza de la Secretaria de Hacienda Municipal, reportan con corte al 30 de Septiembre de 2015, por gastos de funcionamiento un valor de \$7.743.783.158, equivalente al 37,2%, lo que evidencia el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, demostrando un monitoreo permanente a los niveles de funcionamiento, garantizando el control del ahorro operativo.

| | | |
|---|--|--|
|  | MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [14] CÓDIGO: MCCO.203.110.8 |
| | INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO | VERSION 2 |

5. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Durante las tres primeras vigencias del 2015, se viene dando cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto.

La Administración Municipal ha venido mostrando una reducción en sus gastos de funcionamiento, en especial en Impresos y Publicaciones y Telefonía Fija.

Es necesario continuar observando adecuadamente las disposiciones que se han establecido en materia de austeridad del gasto, de manera especial las siguientes:

Se debe insistir en el ahorro de servicios públicos en especial el consumo de energía, se deben apagar las luces y aire acondicionado en los tiempos en que no estén en la oficina. En aquellas instalaciones Físicas de la Administración Municipal que permitan el acceso de fuentes lumínicas naturales durante la jornada laboral deberán ser aprovechadas desde cada una de las dependencias posibilitando así el ahorro de energía eléctrica.

Sensibilizar a los Funcionarios Públicos en la generación de una cultura de Austeridad en la Administración, con acciones como: la reutilización del papel usado, el uso del correo electrónico para la comunicación interna y el control adecuado del combustible a cada vehículo oficial.

Es importante revisar los gastos de servicios personales indirectos las cuales apropiaciones destinadas al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio, esto debido a que durante los tres primeros